

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de mayo de 1980.

En atención a lo solicitado a fs. 1 y teniendo en cuenta las conformidades prestadas a fs. 6 por el señor / Juez Federal con competencia electoral en la Capital Federal, a fs. 2 por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso-administrativo y a fs. 7 por la Cámara Nacional Electoral, autorízase la permuta entre el Auxiliar Superior de Primera (Personal Administrativo y Técnico) de la Secretaría Electoral de la Capital Federal, señor Julio Ramón Loayza y el Auxiliar Superior de Séptima (Personal Administrativo y Técnico) de La Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso-administrativo, señor Federico Guillermo Heredia.

Hágase saber, regístrese y archívese.

[Handwritten signature]
 ADOLFO R. GABRIELATI

[Handwritten signature]
 ADOLFO R. GABRIELATI

[Handwritten signature]
 ADOLFO R. GABRIELATI

[Handwritten signature]
 ELIAS A. GASTAVINO